

Santiago del Estero, 07 de julio de 2015. –

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 026 /2015

Ref.: Resolución FAA N° 431/15

Asunto: Ratifica Resolución FAA N° 431/15- Acepta renuncia de la Dra. Quinzio a cargos de JTP, DSE.

VISTO:

La Resolución FAA N° 431/15, emitida Ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se **acepta** la renuncia a dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, (Resolución FAA N° 134/2015, Contrato y Resolución CDFAA 038/2015, regular), de la **Doctora en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Claudia Marcela Quinzio, DNI N° 21.968.023**, a partir del día 04 de junio de 2015.

Que motiva la renuncia de la Dra. Quinzio el haber sido designada en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, con carácter de Regular, para la asignatura Termodinámica de la Carrera de Ingeniería en Alimentos de esta Facultad (Resolución HCS 104/2015)

Que el Artículo 3° de la Resolución del Visto, se hace expresa reserva para esta Facultad de los cargos de JTP, DSE, liberados por la renuncia mencionada precedentemente.

Que la renuncia de la Dra. Quinzio fue tratada por el Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2015, resolviendo por unanimidad ratificar la Resolución N° 431/08. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 06 de julio de 2015)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **RATIFICAR** en todos sus términos la Resolución FAA N° 431/15 emitida Ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2°: **COMUNICAR** y dar copia a la Dirección de Personal de la UNSE, a la Directora del Departamento de Ciencias Químicas, a la Dra. Quinzio, a la Srta. Gladys Coronel y al **Área de Concursos**. Cumplido, archivar.-

LEG/ecg.-
Rescd2015/026-15

Mg. Ing. Luis H. Garcia
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE

Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.